

SOLICITUD CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN GLOBAL TRAZABILIDAD GLN (Global Location Number)

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

ENCARGADO TRÁMITE: _____
NOMBRE
TELEFONO
E-MAIL

RAZÓN SOCIAL: _____
(Según RTU)

DIRECCIÓN FISCAL: _____
(Según RTU)

DIRECCIÓN OFICINA: _____
(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)

DIRECCIÓN FÁBRICA: _____
(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)

TELÉFONO: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____
(Línea fija)
(Móvil)

NIT: _____ Email: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

APLICACIÓN DEL CÓDIGO GLN

LOCALIZACIÓN FÍSICA:

- BODEGA
- PUNTO DE VENTA
- OTRO: _____

- PLANTA
- OFICINA

SECTOR AL QUE PERTENECE:

(Marcar sólo una)

- Industria
- Comercio
- Aéreo
- Marítimo

- Salud
- Gobierno
- Banca
- Otro: _____

DIRECCIÓN FÍSICA A IDENTIFICAR CON ÉSTE GLN:
(Datos requeridos)

Teléfono: _____ FAX: _____

e-mail: _____

ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA SU EMPRESA:

CONTACTOS RESPONSABLES DE MANTENER ACTIVO Y TRAMITAR EL GLN:

	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO
1.	_____	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____	_____

IMPORTANTE: Las personas registradas para recibir correspondencia deben ser personas dentro de su empresa, que estén enteradas del uso y manejo del GLN de Trazabilidad. **Esta solicitud consta de dos páginas, las que deben ser firmadas exclusivamente por el Propietario o Representante Legal de la empresa.** Complete toda la información registrada para evitar retrasos en el proceso de afiliación. Si su empresa realiza alguna modificación en la información antes descrita, sírvase a notificarlo de inmediato.

SISTEMA DE CUOTAS DE MEMBRESIA ANUAL, DESCRITAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Para uso interno de GS1 Guatemala

FECHA DE INGRESO: _____ CÓDIGO CONTABLE: _____

GLN ASIGNADO: _____ ISIC: _____

BENEFICIOS DE AFILIACIÓN

- ✓ Capacitaciones gratuitas sobre el uso de los estándares de trazabilidad y sus aplicaciones.
- ✓ Descuento especial en participación de programas de capacitación, diplomados y consultorías.
- ✓ Emisión de Certificado de GLN de Trazabilidad, cuando la empresa afiliada lo solicita al departamento técnico.

MEMBRESÍA A GS1 GUATEMALA

Todas las empresas que deseen afiliarse a GS1 Guatemala para identificar sus localizaciones físicas o funcionales con el sistema GS1, están sujetas al siguiente sistema:

Pago inicial por asignación de un GLN de Trazabilidad tiene un valor de US\$ 560.00.

CUOTAS ANUALES DE MEMBRESIA	
VENTAS TOTALES ANUALES (EN Q)	CUOTA (EN US\$)
0 - 200,000	\$ 123.20
200,001 - 1,000,000	\$ 246.40
1,000,001 - 5,000,000	\$ 369.60
5,000,001 - 10,000,000	\$ 588.00
10,000,001 - 25,000,000	\$ 705.60
25,000,001 - en adelante	\$ 1,008.00

(IVA Incluido)

Para mantener activo el GLN de Trazabilidad asignado necesita tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ La membresía debe ser renovada cada año en el mes que se le asignó.
- ✓ El valor de la membresía se basa en función del total de las ventas anuales, promediando las últimas tres declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), presentándolas anualmente. Al no presentar las declaraciones del IVA, automáticamente se le estará asignando la cuota máxima (Ver Tabla).
- ✓ El pago puede hacerse en quetzales, según la tasa de cambio de referencia utilizada por GS1 Guatemala, dentro de los ocho días de crédito que brinda la organización.

NOTA IMPORTANTE: La reasignación tiene un valor de US\$ 1,120.00, más cuotas transcurridas al momento de solicitar la reasignación.

CONDICIONES DE MEMBRESÍA

1. El GLN es intransferible, por lo que cada empresa es responsable de su manejo y control respectivo.
2. Las empresas afiliadas deben de pagar a GS1 Guatemala una cuota anual de membresía. Esta cuota se determina de acuerdo a las tarifas que están vigentes en la fecha que corresponda efectuar el pago, para mantener activo el Código de Localización (Ver tabla).
3. El solicitante acepta que el incumplimiento de las bases aquí consignadas, da derecho a GS1 Guatemala a anular su Código de Localización GLN y a reasignarlo a otra empresa. El afiliado que incumpla con lo convenido, es civilmente responsable de los gastos, daños y perjuicios que ocasione a GS1 Guatemala y a terceros
4. **El solicitante está enterado que la función del GLN no es un código para identificación de productos.**

(f) _____
Firma enterado

GS1 Guatemala no se hace responsable de cualquier inconveniente, problema o situación derivada de la asignación o el uso del Código de Localización.

(Abril 2016)